

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 SEP 2017	
Recibido.....	1210
N.º.....	33595

MENSAJE N° 4617

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", '13 SEP 2017

ALA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

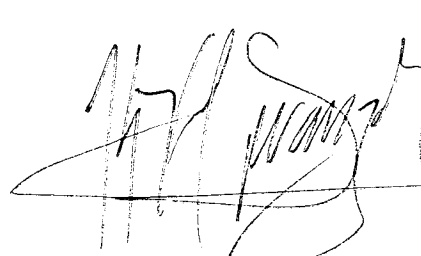
Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley, por el que se aprueba el Convenio suscripto en fecha 29 de abril de 2016, entre el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia, representado por su titular Ingeniero JACINTO SPERANZA y la CAROLINA S.A., representada por su Vicepresidente y apoderado Sr. CARLOS ALBERTO HERNANDEZ.

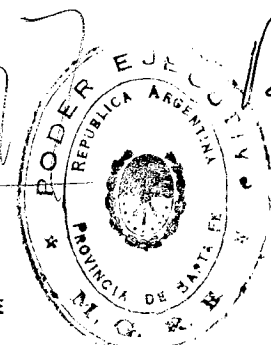
Dicho instrumento tiene como objetivo incorporar al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas el carácter de "Reserva Privada de Uso Múltiple" al inmueble denominado "La Elena" ubicado en Ruta Provincial N°62,25 Km al Oeste de Cayastá, y 7Km al Sur entrando por la Estancia Mocoretá, Distrito Cayastá, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

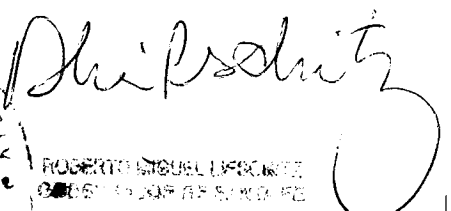
El referido Convenio, fue inscripto en fecha 04 de mayo de 2016, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales (Decreto N° 1767/84), bajo el N° 6931, al Folio 271, Tomo XII, y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 2085/2016.

Se adjunta al presente, Expediente N° 02101-0014063-8 del Registro del Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.


JACINTO RAÚL SPERANZA
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE


PODER EJECUTIVO
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA FE


ROBERTO MIGUEL LEFRANCETE
GOBIERNO DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

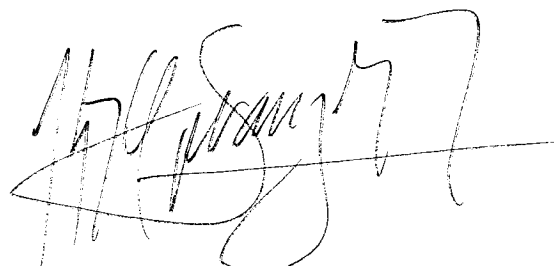
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

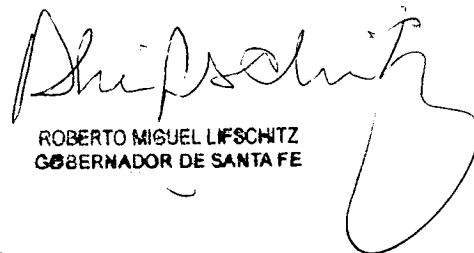
ARTÍCULO 1.- Apruébase el Convenio suscripto en fecha 29 de abril de 2016, entre el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia, representado por su titular Ingeniero JACINTO SPERANZA y la CAROLINA S.A., representada por su Vicepresidente y apoderado Sr. CARLOS ALBERTO HERNANDEZ, cuyo objetivo es incorporar al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas el carácter de “Reserva Privada de Uso Múltiple” al inmueble denominado “La Elena” ubicado en el Distrito Cayastá, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, y cuyos demás datos de identificación obran en el citado convenio.

Dicho instrumento fue inscripto en fecha 04 de mayo de 2016, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales (Decreto N° 1767/84), bajo el N° 6931, al Folio 271, Tomo XII, y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 2085/2016, y forma parte integrante de esta Ley.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



JACINTO RAUL SPERANZA
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE



ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE

